

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2022

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1/0723	
1.3 Fecha de término de la evaluación:31/09/23	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez. Cargo: Director	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF correspondientes al año fiscal 2022 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">● Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.● Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.● Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.● Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.● Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.● Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis. Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo; esto es, a nivel estratégico y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_x_ Especifique: Documentos, Oficios, Normatividad, Acuerdos y Lineamientos, y Bases de datos.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Una evaluación valorativa se lleva a cabo sobre la información recopilada de diversas fuentes, tales como registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros recursos. Estos datos son recopilados y proporcionados como "Fuentes de información" por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal y posteriormente transmitidos a la Instancia Técnica Evaluadora Externa	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Cumplimiento de objetivos y metas	<p>En la aplicación prioritaria del recurso ejercido de manera anual del fondo fue aplicado en los destinos prioritarios del programa, obligaciones financieras, derechos de agua y seguridad pública. Sin embargo, Cabe aclarar que del techo financiero se devengó un total de \$35,159,461.19 de los cuales 32,269,712.35 se ejercieron y pagaron al 31 diciembre 2022, quedando un saldo por ejercer y pagar en el primer trimestre de 2023 de 2,889,748.84 lo que representa un 8.2% del total del recurso, situación que contraviene lo dispuesto en el artículo 20 de la ley de disciplina financiera, que establece un tope de 2.5%, para este caso, quedando igualmente un saldo de 2,731.81 no comprometido al cierre del ejercicio 2022 que se reintegro a la TESOFE. 91.77</p> <p>Por consiguiente respecto al ejercicio de recursos la meta planeada difiere de la meta alcanzada debido a que no se ejerció el total del recurso ministrado al municipio por falta y atrasos de requerimientos de bienes y servicios por parte de las áreas involucradas en la aplicación del recurso</p> <p>La dependencia financiera del municipio respecto a los recursos del FORTAMUNDF disminuyo, debido a que el denominador de la meta alcanzada presenta un incremento con respecto a la meta planeada, esto en virtud de que existió mayor participación de la ciudadanía en el pago de impuestos y derechos como resultado de los mecanismos de recaudación implementados por el Municipio, propiciando con ello una mayor cantidad de ingresos disponibles.</p>
Evolución de la cobertura de atención	<p>En cuanto al análisis de cobertura del programa, se identifican importantes desafíos. En primer lugar, no se ha implementado una estrategia de cobertura que cumpla con criterios esenciales. Esta estrategia debería incluir la definición clara de la población objetivo, metas de cobertura anual, abarcar un horizonte de mediano y largo plazo, y ser congruente con el diseño y diagnóstico del programa. La falta de esta estrategia puede ser un obstáculo para la eficiencia en la asignación de recursos y la focalización de los esfuerzos del programa.</p>

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2022

<p>Evolución del ejercicio de los recursos</p>	<p>En el ejercicio de los recursos hubo una discrepancia entre la meta planeada y la meta alcanzada, que se debe principalmente a que no se pudo utilizar la totalidad de los recursos asignados al municipio. Esto se debió a retrasos y deficiencias en la solicitud y adquisición de bienes y servicios por parte de las diferentes áreas involucradas en la ejecución de estos recursos.</p> <p>Es importante destacar que, del presupuesto asignado, se devengaron un total de \$35,159,461.19. De esta cantidad, se ejecutaron y pagaron \$32,269,712.35 hasta el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, al iniciar el primer trimestre de 2023, aún quedaba un saldo pendiente por ejecutar y pagar de \$2,889,748.84. Además, al cierre del ejercicio fiscal de 2022, había un remanente no comprometido de \$2,731.81, que debió ser reintegrado a la Tesorería de la Federación (TESOFE).</p> <p>Esta situación refleja la importancia de una gestión eficiente y oportuna de los recursos asignados para garantizar que se cumplan las metas planeadas y se eviten retrasos innecesarios en la ejecución de proyectos y programas municipales.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>	
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El FORTAMUNDF se estableció con el propósito principal de fortalecer las finanzas públicas locales, modernizar la administración y financiar gastos que respalden estrategias y objetivos en los municipios y alcaldías • Sigue los indicadores federales para monitorear el avance y el cumplimiento de los proyectos financiados con los recursos del fondo • Para la operación del Fondo el Ayuntamiento maneja el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), la información relativa es sistematizada y lleva a cabo una actualización de forma trimestral la cual es oportuna, confiable, y cuenta con un mecanismo de validación, para sus indicadores. • El municipio cuenta con un Programa Operativo Anual que guía la aplicación del Fondo evaluado y que se encuentra publicado en su página de transparencia. • El personal de la Dirección de Planeación y Tesorería y Obras públicas, del Ayuntamiento cuenta con una estructura organizacional de soporte con capacidad para aplicar la normatividad del fondo como aplicar los recursos. • El Ayuntamiento cumple con lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal en cuanto a la cobertura y focalización para la población 	
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cuanto a la ejecución de obras y acciones, se identifica que los procedimientos son estandarizados, sistematizados y se ajustan estrictamente a las regulaciones de los Programas Federales. 	

<ul style="list-style-type: none"> Con el fin de cumplir con áreas clave como la transparencia y rendición de cuentas se publican los resultados de los ejercicios financieros a través de su página oficial de internet del Municipio de Candelaria
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se tiene evidencia de algún tipo de manual de procedimientos de las dependencias municipales ejecutoras del FORTAMUNDF.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Durante los últimos tres años, no existen cambios sustantivos al Fondo para la Infraestructura Social Municipal por parte de los órganos reguladores y responsables de su aplicación. Así como de los indicadores de servicio, de gestión y de resultados.

<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer una estrategia adecuada que defina problemas y objetivos claros para su uso, promoviendo la transparencia y la eficiencia en la toma de decisiones. Desarrollar un diagnóstico específico que identifique requisitos financieros, obligaciones, pagos, y necesidades de modernización relacionadas con el FORTAMUNDF. Elaborar un Marco de Indicadores de Resultados (MIR) para evaluar el cumplimiento de objetivos, alinearlos con el Plan Municipal de Desarrollo y garantizar un seguimiento efectivo de los proyectos. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto de Egresos mediante programas presupuestarios que traduzcan objetivos estratégicos en acciones con recursos asignados. Desarrollar un Plan Anual detallado que especifique responsabilidades y proyectos pendientes, junto con la asignación de recursos del FORTAMUNDF. Actualizar los Diagramas de Flujo de procesos del programa y establecer una agenda para dar seguimiento a la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), garantizando continuidad administrativa.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Establecer una estrategia adecuada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar problemas a resolver y objetivos claros para el FORTAMUNDF. Facilitar la organización del municipio. Contribuir a la transparencia al mostrar objetivos y destino de los recursos.
<p>2. Desarrollar un diagnóstico específico:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar requerimientos, obligaciones financieras y de seguridad pública. Evaluar pagos de derechos y tarifas relacionados con el agua y aguas residuales. Planificar modernización de sistemas de recaudación local y mantenimiento de infraestructura.
<p>3. Elaborar un Marco de Indicadores de Resultados (MIR):</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilitar la evaluación del cumplimiento de objetivos del FORTAMUNDF a nivel municipal. Identificar la interrelación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Definir proyectos o áreas específicas de asignación de recursos. Incluir acciones para obtener recursos, definir proyectos, ejecutarlos y hacer seguimiento.

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2022

<p>4. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto de Egresos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Implementar programas presupuestarios como puente entre ambos instrumentos.• Traducir objetivos estratégicos del plan en acciones concretas y recursos asignados.• Asegurar alineación estratégica y ejecución coherente de proyectos.
<p>5. Desarrollar un Plan Anual detallado:</p> <ul style="list-style-type: none">• Especificar responsabilidades y proyectos pendientes del Municipio.• Asignar recursos del FORTAMUNDF para proyectos específicos
<p>6. Actualizar o desarrollar Diagramas de Flujo de procesos del programa.</p> <ul style="list-style-type: none">• Incluir Componentes del programa y procesos clave en la operación.• Establecer una agenda para dar seguimiento a la implementación de los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora).
<p>7. Promover un Programa Municipal de Seguridad Pública.</p>
<p>8. Elaborar un manual de organización y uno de procedimientos</p> <p>para fortalecer el control interno de las acciones realizadas por cada una de las áreas funcionales de los Entes ejecutores del gasto.</p>
<p>9. Análisis de la contribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF</p> <ul style="list-style-type: none">• a los objetivos plan nacional de desarrollo vigente• y los Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>10. Llevar a cabo una evaluación de Impacto</p> <ul style="list-style-type: none">• Para conocer los efectos que el Fondo tiene sobre la Población Beneficiaria y nos permite conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a la intervención del Programa. El principal reto de una Evaluación de Impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido. Mediante esta evaluación podremos comprobar si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. José Efrén Hernández Gonzales
4.2 Cargo: : Coordinador de la Evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo administrativo xalapeño S. de R.L. DE CV
4.4 Principales colaboradores: Lic. Inosente Alcudia Sanches Lic. Genaro Perez-Camara Bolivar
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: genaroperezcamara@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9811204173

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
5.2 Siglas: FORTAMUNDF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad Administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano. Nombre: Mtro. Israel Said Elizalde Jiménez Cargo: Director de Planeación y Evaluación. Correo electrónico institucional: planeacion@candelaria.gob.mx Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277 Ext. 123
Unidad Administrativa: Tesorería Municipal. Nombre: Nombre: Lic. Indira Patricia Tacu Pérez Cargo: Tesorero Municipal Correo electrónico institucional: tesoreriacandelaria2021@gmail.com Teléfono institucional: 01 (982) 826 0277y 01 (982) 826 0359.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___x___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración y Fortalecimiento Interno como unidad contratante y la dirección de planeación y evaluación como unidad requiriente
6.3 Costo total de la evaluación: \$116000.00 (ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento : Ingresos propios

EVALUACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO FISCAL 2022

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.candelaria.gob.mx#!/transparencia
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.candelaria.gob.mx#!/transparencia